

Hermanos Bécquer, número 3, el día 2 de enero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejero designado por cooperación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—67.947.

URBAN LAUNGE, S. L.

Convocatoria Junta General

D. Omar Asprilla Jiménez, Administrador Único de la compañía «Urban Lounge, Sociedad Limitada», convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Calle Picaso, número 20, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 12,30 horas.

Los asuntos a tratar en la Junta General son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador único y posible nombramiento de nuevo Administrador único.

Barcelona, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, D. Omar Asprilla Jiménez.—67.933.

URDIDOS ARMIBO, S. L.

Insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 66/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ana María Arasanz Miret contra Urdidos Armibo, S.L., y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Urdidos Armibo, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.422,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 10 de noviembre de 2006.—Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—66.962.

VALRRUBIO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Valrrubio, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana número 1, el próximo día 3 de enero de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, 4 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora de la Sociedad.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria, cambio de la denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/03 de IIC. Ratificación de las comisiones de operativa de la Sicav.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Establecimiento de las Políticas y Estrategias de Inversión. Asuntos varios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Doña Amalia Roan Roan.—68.729.

VENTANAS SALCE, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 115/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Ventanas Salce, S.L.», se ha dictado auto con fecha 10 octubre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de «Ventanas Salce, S.L.», que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 6.878,85 euros.

Gijón, 14 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—66.942.

VERSIÓN ORIGINAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 717/05-1 se ha dictado auto con fecha 27/07/06 por el que se declara a la empresa Versión Original Producciones Audiovisuales, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 29.643,60 euros de principal más 5.928,72 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—66.918.

VIBA CASCO HISTÓRICO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

VIBA EDIFICIO SAN VICENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Viba Casco Histórico, S. L.» ha adoptado, con fecha 7 de noviembre de 2006, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio adscrita a la actividad de la adquisición de Activos litigiosos para su posterior división horizontal, rehabilitación y venta, la cual constituye una actividad económica y, en consecuencia, el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos afectos a ésta rama de actividad, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Viba Edificio San Vicente, S. L.», que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Bruno Nogués Mediavilla.—68.842

1.ª 29-11-2006

VÍCTOR ALE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Víctor Ale, S. L. y otros, sobre cantidad, se ha dictado en fecha catorce de noviembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Víctor Ale, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 38 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—66.852.

VISACO XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

SABEYO XXI, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Sabeyo XXI, Sociedad Limitada, (absorbida) por Visaco XXI, Sociedad Limitada (absorbente) con disolución y sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—María José Martínez Hinarejos y Eva Córdoba Arnau, Administradores mancomunados de Visaco XXI, Sociedad Limitada y Ase-la Escalante Viera, Administrador único de Sabeyo XXI, Sociedad Limitada.—68.029. y 3.ª 29-11-2006